ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LAS INDUSTRIAS DEL CURTIDO, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICIÓN DE PIELES PARA PELETERIA.

En Barcelona, siendo las 10:00 horas del día 11 de febrero y reunidos en la sede de UGT (Rambla del Raval, 29-35 - Barcelona), se reúnen las personas que se expresan al margen y con la representación que ostentan, al objeto de constituir la MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LAS INDUSTRIAS DEL CURTIDO, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICIÓN DE PIELES PARA PELETERIA, como consecuencia de la denuncia del mismo.

En representación de ACEXPIEL

- Joan Bernadas
- Josep Ballbé
- Bernat Vilarubias

Asesor

- Enrique Hervás Micolau

En representación de CCOO-INDUSTRIA

- Carmen Expósito Robles
- Vicente Rodríguez Jara
- Carlos Chicano Sánchez
- Ginés Duarte Sánchez

En representación FITAG-UGT

- Isabel Alonso Cantorne
- Pedro López Jareño
- Jordi Velasco
- Paula Alves Da Silva

Las partes reunidas, tras el oportuno debate y deliberación, acuerdan:

PRIMERO.- Constituir la Mesa Negociadora del VI Convenio Estatal para las Industrias del Curtido, Correas y Cueros Industriales y Curtición de Pieles para Peletería, para la que se acuerda que el número de componentes de la Comisión Negociadora sea de 8 personas por cada una de las partes intervinientes en la negociación.

La comisión negociadora por la representación sindical estará compuesta por 8 miembros (4 por CCOO INDUSTRIA y, 4 por FITAG-UGT), representando el 50% de representatividad cada una, con plena legitimación y capacidad en los términos del artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores. Por la parte empresarial estará compuesta por 8 miembros, ostentando ACEXPIEL el 100% de la representación, considerándose también partes totalmente legitimadas para la negociación.

De esta forma, la comisión negociadora queda constituida por las personas que a continuación:

Por ACEXPIEL:

Xavier Badía
Joan Bernadas
Silvino Navarro
Carles Riba
Pablo Ríos
Jaume Suriñach
Miquel Vila
Bernat Vilarrubias
Alberto Navarro (suplente)
Jaume Ollé (suplente)
Manuel Ríos (suplente)

Enrique Hervás Micolau (asesor)

Por CCOO- INDUSTRIA

Carmen Expósito Robles
Vicente Rodríguez Jara
Carlos Chicano Sánchez
Ginés Duarte Sánchez
Monserrat Lozano Abad (suplente)

Por FITAG-UGT

Isabel Alonso Cantorne
Pedro López Jareño
Jordi Velasco
Paula Alves Da Silva
Juan Ortiz Cuadros (Suplente)

UGT

Asimismo, se designará un representante por cada parte que asume la responsabilidad de recibir y enviar las comunicaciones que sean pertinentes entre las partes. No habiéndose designado Presidente, la responsabilidad de moderar las sesiones y/o intervenciones de los miembros recae sobre ambas representaciones.

SEGUNDO.- A efectos de procedimiento, se fija que las reuniones sean convocadas por la parte empresarial y se realicen a través de los correos electrónicos de los asesores. Se fija una primera reunión el 26 de febrero a las 11:00 horas, fijándose la siguiente reunión, el día 8 de marzo de 2016, (también a las 11:00 horas) sin perjuicio de que, durante el proceso negociador se irán fijando de común acuerdo otras reuniones.

TERCERO.- Las partes se comprometen a negociar bajo el principio de buena fe.

CUARTO.- Las partes manifiestan que proceden a entregarse recíprocamente las correspondientes plataformas negociadoras.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la reunión, emplazando a las partes para la firma de la presente acta, así como para la asistencia a la próxima reunión que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2016 a las 11:00 horas.

ACEXPIEL	**INDUSTRIA-CCOO**	**FITAG-UGT**
Enrique Hervás	Carmen Expósito	Paula Alves
Josep Ballbé	Vicente Rodríguez	Pedro López J.
Joan Bernadas	Carlos Chicano	Jordi Velasco
Bernat Vilarrubias	Ginés Duarte	Isabel Alonso